



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BARBARIAN SUPER 360

Número de autorización: 25728

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 25/09/2015

Fecha de Caducidad: 31/12/2018

Titular

BARCLAY CHEMICALS MANUFACTURING, Ltd.

Damastown Way, Damstowns Industrial Park

Mulhuddart

(Dublin 15)

IRLANDA

Fabricante

BARCLAY CHEMICALS

MANUFACTURING, Ltd.

Damastown Way, Damstowns

Industrial Park

Mulhuddart

(Dublin 15)

IRLANDA

Composición: GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico de 0,25, 0,5, 1 y 2 l

Garrafas de plástico de 5, 10 y 20 l.

Bidón de plástico de 200 l.

Contenedor de 1.000 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 l se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Bordes de carreteras	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	
Caminos	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Canales de riego	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
Cortafuegos	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES	3 - 6 l/ha	Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	6 - 10 l/ha	Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.
Linderos	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Márgenes de acequias	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.



Nº REGISTRO: 25728

BARBARIAN SUPER 360

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Praderas	MALAS HIERBAS	5 - 10 %	Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.
Recintos industriales	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	
Redes de servicios	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	
Solares	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	
Terrenos agrícolas	MALAS HIERBAS	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.
Terrenos forestales	MALAS HIERBAS	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Vías férreas	MALAS HIERBAS	3 - 10 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Bordes de carreteras, Caminos, Canales de riego, Cortafuegos, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Márgenes de acequias, Márgenes de cultivos, Praderas, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Terrenos agrícolas, Terrenos forestales, Vías férreas	NP

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en postemergencia.

Una sólo aplicación. Pulverizar diluido en agua a baja presión o mediante la utilización de máquinas especiales de ULV de gota controlada.

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha.en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación mantenimiento y limpieza del equipo y ropa de protección química y calzado adecuado



durante la aplicación (si el tractor carece de cabina cerrada) y limpieza del equipo.
Evítese el contacto con el follaje húmedo.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Nº REGISTRO: 25728

BARBARIAN SUPER 360

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --